

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción II, 90, 91, 92 fracción I, VI, 95 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento a celebrarse en este mes de julio, que tendrá verificativo a las **11:00 once horas, del día miércoles 22 de julio del año 2020 dos mil veinte**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión;
- IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 veinticuatro de junio del año 2020 dos mil veinte;
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la contratación de Líneas de Financiamiento a Proveedores por hasta \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 moneda nacional), con Nacional Financiera S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, en el marco del Programa de Cadenas Productivas, con el fin de facilitar el acceso a liquidez a proveedores;**
- VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de

Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y declare la terminación anticipada del Contrato de Concesión de Obra Pública número SG-IM-S3Z6-CI-004/2012 celebrado Tlajogas, S.A. de C.V. relativo a la obra denominada: “Diseño y construcción de la primera etapa de la nueva terminal de autobuses de pasajeros de la Cabecera Municipal en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, de fecha 12 de abril del año 2012, con motivo de la publicación del Convenio Marco de Coordinación y Concertación de Acciones celebrado por los Gobiernos Federal y del Estado de Jalisco, así como Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. para la construcción de la Línea 4 del Tren Ligerero hacia nuestro Municipio;**

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la celebración de la segunda Adenda al Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado “Policía Metropolitana de Guadalajara”;**

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la celebración de la Adenda al Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de ampliar la temporalidad en la realización del Censo de Población y Vivienda 2020;**

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice solicitar apoyo al Gobierno del Estado de Jalisco, para entregar menajes de casa a las familias afectadas por la lluvia del día 07 de junio del presente año;**

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para el Derecho a la Alimentación y la Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a pequeña escala del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**

XI.- Informe del oficio MIPL/2020/107, que presenta la Regidora María Isabel Palos Lejía, mediante el cual se hace de conocimiento del Pleno el correo electrónico el cual autoriza para recibir todo tipo de notificaciones, la convocatoria, así como los anexos de los asuntos agendados;

XII.- Asuntos Generales; y

XIII.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 20 de julio del 2020.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga Jalisco
PRESIDENCIA


ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARIA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL


LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección General de Censos y Estadísticas.
c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas


QECR/ma/ape.